ADENDA N° 2
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 22/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS – PLURIANUAL ID N° 357197

Asunción, 19 de junio de 2019

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad al Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar ENMIENDAS al Pliego de Bases y Condiciones.
Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1. **MODIFICASE:** En la Sección III. Suministros Requeridos, numeral 1 Especificaciones técnicas, en los ítems N° 20, 89 y 94, quedando de la siguiente forma:

Ítems	Nombre de catálogo	Especificaciones Técnicas		Forma farmacéutica	Present.	Unidad de medida	Presentación de entrega
		Descripción del bien	Concentración				
20	Besilato de Atracurio inyectable	Besilato de Atracurio 50mg/5ml ampolla	50mg/5ml	Inyectable	Ampolla	Unidad	Caja x 25 amp c/mínimo
89	Lactulosa solución	Lactulosa solución oral 66,7%/65%	66,7%/65%	Solución oral	Frasco	Unidad	Un frasco x 100 ml c/mínimo
94	Lidocaína con epinefrina inyectable	Lidocaína 2% c/ Epinefrina inyectable de 1.8 ml como mínimo	0,02	Inyectable	Ampolla	Unidad	Una amp c/mínimo

2. **MODIFÍQUESE** en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), Productos/Bienes/Servicios la cantidad mínima y máxima del ítem 20 y el precio referencial del ítem 94.

3. **MODIFÍQUESE** en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), Etapas y Plazos.

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd
Jefa Interina - Departamento U.O.C